



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00327001- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de movimientos en el equipo docente de la materia Sonido I, en virtud de la licencia de la Prof. Paula Asís, planteada por el Director Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv, y

CONSIDERANDO:

Que se tienen en cuenta las prolongadas licencias por enfermedad de la Prof. Paula Asís.

Que se solicita designar interinamente al Prof. Juan Manuel FERNÁNDEZ TORRES, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple a cargo de la materia Sonido I, por promoción conforme el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014, según nota de orden 3.

Que, para financiar esta promoción, se afectará parte del cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Prof. Fernández Torres a quien se le otorga licencia por la presente y la parte proporcional que resta, del inciso 1 de la Facultad, según autorización del Secretario de Gestión y Planificación.

Que el Secretario Académico de la Facultad de Artes informa que acuerda con los movimientos temporales de asignación de cargos y funciones y solicita a este Cuerpo su pronto tratamiento dada la licencia médica de la Profesora Asís y que la cátedra se encuentra momentáneamente sin un docente responsable (titular/adjunto) y es necesario garantizar las mesas de exámenes y el normal dictado de la materia.

Que tal como se desprende de lo informado por el Director Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Televisión antes de efectuar la designación solicitada se ha consultado a todos los miembros de la cátedra sobre esta situación y cuenta con el acuerdo total de todos los miembros de la cátedra.

Que se acude a esta vía, es decir, corrimiento de cargos, atento a que se trata de vacancias temporales vinculadas con licencias médicas y ello no permite establecer una fecha cierta tanto de finalización o eventualmente de continuidad de la misma.

Que en sesión ordinaria, del día 30 de mayo de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, de modo interino y por promoción, al Prof. Juan Manuel FERNÁNDEZ TORRES, Legajo N° 51.973, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple a cargo de la materia Sonido I, del Departamento Académico de Cine y Tv, conforme el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2023, con reconocimiento de desempeño desde el 01 de mayo de 2022 y mientras dure la licencia por enfermedad de la Profesora Paula Asís.

ARTÍCULO 2º: Otorgar licencia sin goce de sueldo al Prof. Juan Manuel FERNÁNDEZ TORRES, Legajo N° 51.973, en su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple interino de Sonido I, por el período que dure su designación en el cargo de mayor jerarquía mencionado en el Artículo 1º, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción b del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente, R.H.C.S. N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3º: El docente designado deberá contactarse con el Departamento Personal a los fines de completar documentación, y deberá concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar al interesado. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.